MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO PLANEACIÓN ESCER

Fecha:	La Estrella, 26 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA ESCER-PLANE – 2.21

QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO DEL CONTRATO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar

1. Verificación de asistentes

En el municipio de La Estrella, a los veintiséis (26) días de mayo del 2026, se reúnen en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, la señora mayor NATALIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ supervisora del contrato No. 50-7-10009-26, y la señora CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA cédula de ciudadanía 52.438.811 expedida en Bogotá D.C REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de hacer acta aclaratoria de inicio de ejecución del contrato, sobre la fecha estipulada para el inicio del mantenimiento y operación de la PTAP.

2. Lectura del acta anterior: No aplica

3. Verificación de compromisos: No aplica

4. Temas a tratar

En atención al contrato No. 50-7-10009-26 **CLAUSULA – FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será de siete (07) meses, a partir de la aprobación de la garantía única y acta de inicio previa coordinación con el supervisor del contrato, no obstante, hay que tener presente que hay actividades que se realizan durante toda la ejecución del contrato.

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

FORMA DE EJECUCION

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en trato sucesivo y se efectuará de acuerdo con lo consignado en las actividades descriptas en las "ESPECIFICACIONES TÉNICAS MÍNIMAS" requeridas del presente estudio previo, dentro del plazo establecido para ello.

Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El servicio se prestará en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, ubicada en la calle 81 sur #66-180, vereda el morrón, Municipio de la Estrella (Antioquia).

INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

31/03/2026

Es de anotar que no se comenzó con la ejecución del contrato el día 20/03/2026 como se registra en el secop II, toda vez que el 24 de marzo del año en curso fui notificada formalmente de la supervisión del mismo, y posteriormente, era necesaria la documentación correspondiente al operario encargado del mantenimiento de la planta, como parafiscales y EPS, por parte de la empresa contratista.

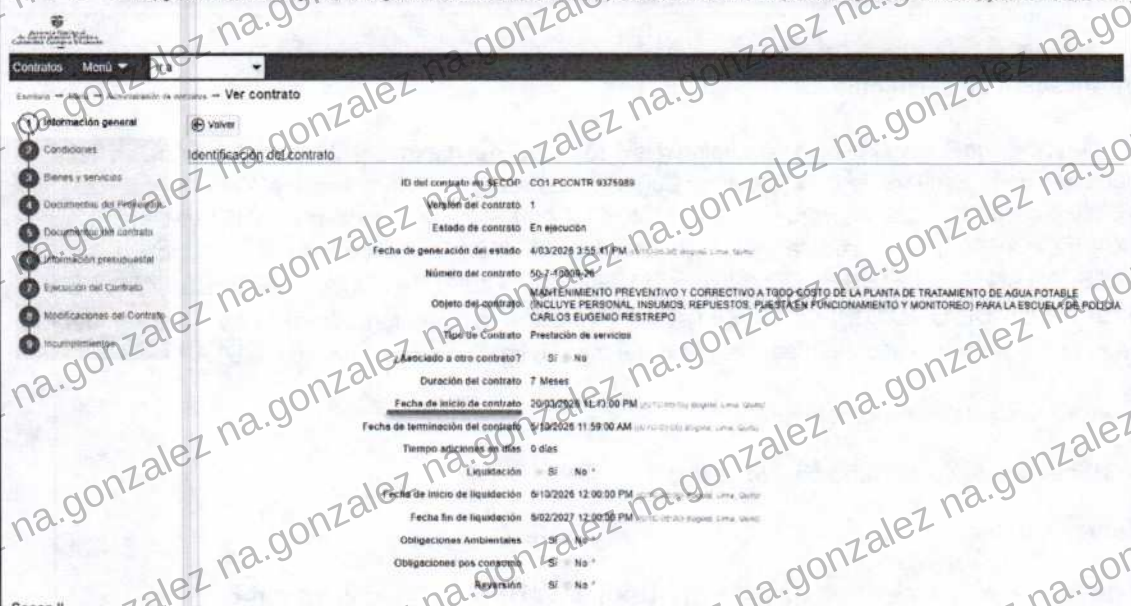

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-002312-ESCER



GS-2026-002312-ESCER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO DE CONTRATOS ESCER

ARLOF-GRUCO - 20.1

La Estrella, 23 de marzo del 2026

Señor (a) mayor
NATALIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
Jefe Planeación
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
La Estrella

Asunto: notificación supervisor y coordinador contrato Nro. 50-7-10009-26

De manera atenta me permito informar a la señora oficial, que de acuerdo a su cargo y por las funciones que les competen fue designado como supervisor del contrato Nro. 50-7-10009-26, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO*

gepol.policia.gov.co/GEPOL/Electronic/DocumentView/DocumentView



Notificación supervisión Gepol

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

AFILIACION ERNESTO TANGARIFE Resumir este correo electrónico

ventas@profesionalesambientales.com Responder Responder a todos Reenviar ...
Para: NATALIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ Jue 05/03/2026 9:36 AM
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

Certificado_de_Afiliación Em... 120 KB

Buen día

Mayor Gonzalez, comparto el certificado de afiliación de Ernesto Tangarife.

Quedo atentà a cualquier inquietud

LAURA VALENTINA RINCÓN SANGUINO
Coordinadora Logistica
Bogotá

Bogotá: Calle 22 G No. 98 A 35
Fijo 571 - 480 7862
Móvil 321 227 49 49
Web www.profesionalesambientales.com

¡La tierra es nuestra única casa Cuidémosla!

Certificado afiliación

Contrato No: 50-7-10009-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

Contratante: POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
NIT: 800.141.259-7

Contratista: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
Sigla: AMBIPROF SAS
NIT: 900.393.756-1
Representante legal: CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA
Cedula de ciudadanía: 52.438.811 expedida en Bogotá D.C

Valor total del contrato: El valor estimado de ciento veintiséis millones de pesos ($126.000.000,00) moneda legal colombiana incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	ESCER	(ESCER) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	10	1	63.000.000,00	63.000.000,00

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

2	02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	ESCER	(ESCER) OPERARIO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE	10	1	63.000.000,00	63.000.000,00
VALOR TOTAL							**126.000.000,00**

DISTRIBUCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IMPUESTOS
1	(ESCER) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	1	UNIDAD	63.000.000,00	63.000.000,00
2	(ESCER) OPERARIO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE	7	MESES	9.000.000,00	63.000.000,00
	TOTAL				**126.000.000,00**

TIPO DE GARANTIAS

Pólizas: COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.R.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101493542, anexo: 0

Fecha Expedición:
06/03/2026

Vigencia desde:
27-02-2026

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
garantía única	riesgo jurídico	incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 90 días calendario. la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
garantía única	riesgo operativo	calidad del servicio.	cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses mas	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y 04 meses más buscando resarcir el

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

						detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.
garantía única	riesgo jurídico	no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas.	ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN

La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, tiene la necesidad para la vigencia 2026, la contratación del servicio de aseo, limpieza, mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la planta de tratamiento de agua potable (incluye personal, insumos, repuestos, puesta en funcionamiento y monitoreo). Este servicio integral consideraría el mantenimiento de cada uno de los elementos y equipos que componen la PTAP, la operación de la planta con un funcionario Idóneo permanente, la cual conllevará la adecuación de una zona de pruebas para el monitoreo constante del agua y además de ello, la vigilancia del sistema a través de la entrega de los resultados de los análisis fisicoquímicos tanto al agua que ingresa a la planta como al agua tratada de manera mensual, para así poder medir la eficiencia del sistema y con ello, garantizar la potabilización del agua de la Escuela.

Por lo anterior, se hace necesario emitir una breve descripción del proceso de tratamiento que contiene la Planta de Agua Potable así:

Componentes del sistema de la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP:

- ✓ Concesión de aguas superficiales: 1.9 lt/seg
- ✓ Bocatoma con tubería de captación 1,5 pulg
- ✓ 03 desarenadores de 1 metro de profundidad con sistema de esclusas
- ✓ 01 tanque de filtración de circuito cerrado con 04 celdas, cada una con capacidad de 600 Litros
- ✓ 01 tanque de floculación-filtración-sedimentación con sistema de paneles tipo colmena con capacidad de 45.000 ltrs y 04 celdas de filtración con grava, antracita, arena y cuarzo.
- ✓ 01 tanque de almacenamiento de 100.000 Litros
- ✓ 01 tanque de reserva de agua potabilizada con capacidad de 40.000 litros
- ✓ 02 tanques de almacenamiento de agua potabilizada con capacidad de 30.000 litros
- ✓ Sistema de Bombeo tipo Hidro Flow con motor de 1.4 HP.
- ✓ Cuarto para insumos.

La concesión de aguas superficiales que tiene la Escuela es de 1.9 lt/seg = 164.160 lt/día y el sistema que contempla la Planta de Tratamiento de Agua Potable, tiene 03 fases de operación:

- ➢ Primera fase, consta de un tratamiento primario que contiene una bocatoma con tubería de captación de 1,5 pulgadas y un vórtice que se limpia cada 15 días.
- ➢ Segunda fase, se cuenta con 03 desarenadores de capacidad de 1 mt de profundidad con un sistema de esclusas, continua el tratamiento a un tanque de filtración de circuito cerrado que consta de 04 celdas, cada una con capacidad de 600 Lt que contiene grava, antracita, arena y cuarzo, este contiene un retrolavado vertical hacia abajo y un suministro vertical hacia arriba con un diámetro de 2 pulgadas, todo este tratamiento primario se encuentra en la parte alta de la Escuela en el sector de la bocatoma de la misma.
- ➢ Dentro de las instalaciones de la Escuela, se tienen 01 tanque floculador con capacidad de 45.000 litros donde se produce la floculación del proceso con sulfato de aluminio cuando se tiene una turbiedad alta, cabe anotar que este tanque tiene un sistema de paneles tipo colmena y posee 04 celdas de filtración lo cual contiene material de grava, antracita, arena y cuarzo. El llenado del tanque de floculación es vertical ascendente, entregando el agua a las 04 celdas donde se lleva a

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

cabo una filtración vertical descendente. Una vez se lleva a cabo este tratamiento de floculación y filtración el agua es entregada al tanque principal donde se hace la nivelación del Ph con cal hidratada y la desinfección final con cloro granulado al 70%.

Es importante resaltar que el sistema de distribución de esta agua tratada al interior de la Escuela consta de 01 tanque de reserva de 40.000 litros de capacidad, 01 tanque de reserva de 100.000 Litros y 02 tanques de almacenamiento para un sector de viviendas fiscales en la parte superior de las instalaciones con capacidad cada uno de 30.000 litros, donde se destaca la utilización de un sistema de hidroflow con un motor de 1.4 HP.

El sistema de distribución se realiza por gravedad teniendo en cuenta la cartografía de la ubicación de la Escuela y por otra parte el sistema de redes hidráulicas contiene 03 hidrantes.

1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PTAP - ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE LA COMPONEN**
1.1	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques en concreto de almacenamiento y distribución de agua potable, ubicado en la bocatoma y la escuela, utilizando productos químicos desinfectantes y desincrustantes de acuerdo a la necesidad del mantenimiento del tanque, para matar todo microorganismo patógeno, con capacidad de almacenamiento de 30, 40, 45, 100 m3 (Cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana 4576 y Decreto número 1575 del 09 de mayo de 2007). • 01 tanque de floculación con sistema de paneles tipo colmena con capacidad de 45.000 Lt. • 01 tanque de reserva de agua potabilizada con capacidad de 40.000 Lt. • 02 tanques de almacenamiento de agua potabilizada con capacidad de 30.000 Lt. • 01 tanque principal de almacenamiento de agua de 100.000 Lt • 01 tanque de filtración de circuito cerrado con 04 celdas, cada una con capacidad de 600 Litros • 03 desarenadores de 1 metro de profundidad con sistema de esclusas Este ítem consiste en el mantenimiento preventivo mediante el lavado, limpieza y desinfección de los tanques con hipoclorito de sodio con una concentración del 5%, para garantizar las condiciones sanitarias para el personal al momento de consumir el agua. Pero además con el fin de reducir el número total de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos y alterantes. El cual se realiza iniciando con el desagüe de los tanques, garantizando un nivel de agua entre 10 y 20 cm de altura, y con ello se revuelven los sedimentos del piso y paredes y se sacan en baldes o por el desagüe del tanque. Después se procede al lavado de paredes, utilizando en lo posible una Hidro lavadora para mejor presión del agua, aplicando detergentes y desincrustantes, disolviendo estos productos en agua. El personal deberá portar los elementos de dotación personal para protección de acuerdo la labor a desarrollar, con el fin de evitar accidentes de trabajo y aumentar su seguridad o salud en el trabajo. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional y las normas que se relacionan a continuación: Resolución 957 del 23 de septiembre de 2005, por la cual se reglamentó del instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. Ley 1562 del 11 de julio de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Decreto número 1072 del 26 mayo 2015 del ministerio del trabajo, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. Es de anotar que el personal deberá poner en práctica todas las normas arriba relacionadas en cada una de las actividades que se lleven a cabo en la ejecución del contrato. Esta actividad se debe programar con el supervisor del contrato por las contingencias de suministro de agua que debe tener la Escuela y debe ser realizado con frecuencia trimestral, de acuerdo al Decreto número 1575 del 09 de mayo de 2007 del Ministerio de la Protección Social, donde se establece que los tanques de almacenamiento de agua para el consumo humano deben mantenerse en condiciones sanitarias adecuadas. Por otra parte, se debe impermeabilizar las caras interiores de los tanques y pintar la parte exterior de los mismos. **Actividad a realizar: tres lavados por tanque durante el plazo de ejecución**
1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de llenado de tanque y en su respectiva instalación de bomba de llenado del tanque de 100.000 ml. Mantenimiento correctivo de bomba electromecánica o dosificadora de químicos en solución. Marca HANNA referencia Blackstone BL 1.5-X, diafragma de PTF, Máxima Salida: 1.5 lts/hora, Presión Normal: 0.4 galones/hora, Cuerpo de bomba reforzada con fibra de polipropileno, cabezal en PVDF, diafragma en PTF, Juntas tóricas de

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

	FPM/FKM; AutoCebante; Altura Max: 1.5m (5 pies); Fuente de alimentación 110/115 VAC, 50/60Hz. Consumo máximo de energía, Aproximadamente 200 W; Medio Ambiente 0 a 50°C (32 a 122°F); Dimensiones 194 x 165 x 121 mm (7.6 x 6.5 x 4.8"); Peso Aprox. 3 kg (6.6 lb.)
1.3	Mantenimiento y mejoramiento de la bocatoma, consistente de limpieza y cambio de rejilla de 60 x 60 cm con barras de acero tratado. **<u>Actividad a realizar: Una vez durante la ejecución del contrato</u>**
1.4	Mantenimiento preventivo y correctivo del filtro primario en fibra de vidrio compuesto de arena sílice, antracita, cuarzo y grava ubicado en la escuela. El mantenimiento preventivo del filtro primario consiste en el cambio definitivo de tuberías y las 04 bridas del filtro según la especificación del fabricante, con capacidad de 2400 lt y 04 celdas (600 Lt para cada celda del filtro). El mantenimiento preventivo del filtro primario en el lavado, limpieza y desinfección del filtro, así como en el cambio de los lechos filtrantes de arena sílice, antracita, cuarzo y grava. Como también la reposición de sus accesorios internos y externos. **Arena sílice:** Es utilizada como lecho filtrante para depuración y potabilización de las aguas (para la retención de los flósculos de tamaños muy pequeños que no son separados por decantación). Tamaño de 0,45 mm.  **Antracita:** Se utiliza como un medio filtrante en el tratamiento del agua potable, para clarificación de la misma.  **Cuarzo:** La Arena de Cuarzosa se utiliza en la filtración de agua potable, el procesamiento de aguas residuales y la producción de agua de pozos. La Arena cuarzosa natural tiene una forma subangular a la redondeada, lo que los convierte en un medio de filtración ideal para poder capturar los sólidos suspendidos en el agua.  **Grava:** El lecho filtrante de graba, es un excelente medio de filtración para clarificación del agua en uso potable o industrial, cuando es usada en combinación con arenas filtrantes. Debido a la forma especial de sus granos permite que el material que se encuentra en suspensión sea retenido en la profundidad del lecho filtrante. En comparación con un filtro de arena, este medio filtrante permite un desempeño en el filtro de mayor flujo, menos caída de presión y un mejor y rápido retro lavado. 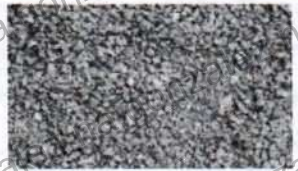 Lavado, Limpieza y Desinfección del Filtro: Este mantenimiento preventivo consiste en el lavado, la limpieza y la desinfección del filtro internamente, de los colectores y distribuidores internos del citado filtro, incluye la reposición de estos.

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

	La limpieza y desinfección se llevará a cabo utilizando productos químicos desinfectantes y desincrustantes de acuerdo a la necesidad del mantenimiento del tanque, para matar todo microorganismo patógeno. Igualmente se deberá proceder a la revisión del estado actual de las 4 llaves mariposas y de la válvula radial universal de 2" aledaña al filtro que se encuentra empotrada en la tubería de conducción del agua que viene del tanque de almacenamiento de agua, cuando con el mantenimiento no pueda ser reparada. En caso de ocurrir un daño en donde se vean afectadas las llaves o válvula, el contratista debe proceder a realizar la reposición inmediata. Se utiliza una mezcla de hipoclorito de calcio para limpiar todas las superficies internas del filtro; esto se puede hacer con un cepillo firme o con un chorro de agua a alta presión. La colocación del cepillo posibilita la limpieza del filtro. Tener especial cuidado en la limpieza de las esquinas y de las uniones para que no quede ni la más mínima cantidad del líquido original. Hasta los residuos más mínimos de algunos líquidos le pueden dar mal sabor al agua y las personas se rehusarán a consumirla. Deje abierto la válvula de salida mientras se limpia el tanque y recoja los desperdicios líquidos, para desecharlos en forma segura. **Antracita** Se deberá utilizar en una cantidad de 250 kg. **Cuarzo:** Se deberá utilizar en una cantidad de 250 kg. **Arena sílice:** Se deberá utilizar en una cantidad de 250kg. **Grava:** Se deberá utilizar en una cantidad de 250 kg, de 1/8 a malla 10. **Actividad a realizar: una vez por mes**
1.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de presión diferencial con Bomba Centrifuga trifásica de 1,4 HP marca PEDROLLO referencia CP210A a 220 voltios, con descarga de 2", tanque de membrana de 20 litros; ubicado en la en la planta de tratamiento, mediante la cual se realiza el abastecimiento de las casas de la parte alta de la escuela, realizando las siguientes actividades: • Desmonte y desarme para su limpieza externa e interna de todos sus componentes. • cambio de sello mecánico. • cambio de rodamientos. • Ajuste de todos sus componentes, armado, montaje del equipo; garantizando su funcionamiento (incluye ajuste de pernos al anclaje y el montaje del equipo que apliquen). • Revisión y ajustes de conexiones de succión y de descarga. • Verificación de cheques. • Pruebas de caudal máximo y medio para evaluar la capacidad de flujo y presión de descarga. • Verificaciones de corriente y potencia. • Realizar pruebas de funcionamiento de cada equipo. **Actividad a realizar preventivo y correctivo: Dos veces durante la ejecución del contrato**
1.6	**Mantenimiento preventivo y correctivo sistema hidro Flow** • Mantenimiento preventivo de Tanque hidro Flow marca IHM S.A, Modelo LA500 contiene Presión de Trabajo 150 PSI Presión de Prueba 225 PSI, Máxima Temperatura de Operación 100°C, Capacidad 500 Lts, Membrana BUTYL REEMPLAZABLE, ubicado al lado de los tanques de distribución del agua potable en el punto de servicio; realizando las siguientes actividades: • Cierre de llaves y desocupación del tanque. • Revisión y ajustes de cheques al sistema de bombeo. • Revisión y ajustes de presostatos al sistema de bombeo. • Calibración de presión de aire dentro del tanque y de arranque. • Revisión del estado físico y pruebas generales de funcionamiento del equipo (lámina en acero de alta resistencia, recubierto internamente en pintura epoxica, con sellamiento y hermeticidad absolutos). • Revisión de conexiones y fugas de entrada y salida al sistema de bombeo. • Mantenimiento correctivo del Tablero de control ubicado en el equipo hidro Flow, se deben realizar el cambio del componente por uno con la misma especificación técnica **Actividad a realizar preventiva: Dos veces durante la ejecución del contrato**
1.7	Mantenimiento preventivo y correctivo del tanque (40m3) floculador-sedimentador y de filtración compuesto de arena sílice, antracita, grava y cuarzo, lavado, limpieza y desinfección del filtro internamente de los colectores y distribuidores internos del citado filtro, incluye la reposición de estos. **Actividad a realizar: cuatro lavados por tanque durante el plazo de ejecución**
1.8	Mantenimiento preventivo y correctivo de los 03 desarenadores que tiene la PTAP, consistente en mantenimiento a los tubos de desagüe de 6" PVC con tapón roscado, lavado y limpieza de los mismos.

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

	Actividad a realizar: cuatro limpiezas durante el plazo de ejecución
1.9	Mantenimiento correctivo o en su defecto cambio del equipo dosificador de cloro. **Actividad a realizar: una vez durante el plazo de ejecución**
1.10	Mantenimiento correctivo o en su defecto cambio de las válvulas de paso de 3" ubicadas en todo el equipamiento de la planta. **Actividad a realizar: una vez durante el plazo de ejecución**
1.11	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del tanque de retrolavado del proceso de floculación, toda vez que se encuentra fuera de operación debido al deterioro de varias válvulas de control. Las tuberías de conducción de agua presentan cristalización por el tiempo y las condiciones climáticas. Los registros y válvulas de las redes de conducción de agua presentan óxido y con palancas rotas. En este mantenimiento se sugiere el cambio de las tuberías, la reposición de válvulas con el fin de retornar la PTAP a operación. **Actividad a realizar: una vez durante el plazo de ejecución**
1.12	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de las válvulas de escape de presión (06 válvulas) del sistema de PTAP, ubicadas en diversos puntos de la Escuelas así: 01 en la guardia 01 en el sector de casas fiscales I 01 en el sector talleres 01 por carreteables 01 en el Polvorín 01 en el polígono **Actividad a realizar: una vez durante el plazo de ejecución**
1.13	Instalación y puesta en funcionamiento de 02 Macromedidores (incluye accesorios y mano de obra), los micromedidores suministrados por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Retrepo. WATER METER TYPE: LXLC-80E (Class B) QTY: 1 PCS N.W: 15.00 KGS G.W: 16 KGS MEAS.:32.5x21.5x25CM
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PTAP – OPERACIÓN, MONITOREO E INSUMOS,**

OPERACIÓN PTAP Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

"RECURSO HUMANO PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO (PTAP TANQUES Y BOCATOMA)

Nota: Para los costos a estimar de la prestación del servicio del personal requerido para la operación, seguimiento y funcionamiento de los sistemas de tratamiento existentes en el punto de prestación de servicio, se debe tener en cuenta los costos ocasionados por seguridad social y prestaciones sociales, elementos de protección personal propios de las actividades de operación y funcionamiento de los sistemas de tratamiento y de mitigación de riesgo por virus, costos logísticos y viáticos, demás que la empresa considere necesarios y pertinentes".

	PERFIL FUNCIONARIO (OPCIONES)	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL REQUERIDO	UNIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN (MENSUAL)	FUNCIONES BÁSICAS
2.1	• Técnico Profesional en Mantenimiento y Tratamiento de agua potable • Técnico Profesional en potabilización de agua.	Mínimo de un (01) año de experiencia, el cual será avalado mediante la fecha del diploma o acta grado.	1	SERVICIO MENSUAL	Treinta (30) días al mes– las horas diarias de acuerdo a la Ley; durante el tiempo de ejecución del contrato.	Operacionalización de la PTAP de acuerdo a las instrucciones y lineamientos emitidas por la empresa.

Nota 1: El contratista deberá afiliar al personal al sistema de seguridad social integral del régimen contributivo por parte de la empresa una vez se adjudique el contrato.

Nota 2: El contratista debe presentar las hojas de vida de los operarios al supervisor del contrato dentro de los tres días siguientes de la aceptación de oferta para ser aprobadas para el inicio de la aceptación de oferta, por otra parte, serán sometidos a estudio de seguridad, si el personal no aprueba el estudio de seguridad, el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato.

2851872383

ACTA ESCER-PLANE – 2.21 QUE TRATA DEL ACTA ACLARATORIA DE INICIO No. 50-7-10009-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" NIT.: 800.141.259-7 Y PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS – AMBIPROF SAS, NIT.: 900.393.756-1, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, REPUESTOS, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO) PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

	Nota 3: Si el contratista desea cambiar el personal presentado durante la ejecución del contrato deberá ser autorizado por el supervisor del mismo, de igual forma debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por incapacidad, calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato y se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN).
2.2	Abastecimiento y Dosificación de cal hidratada para nivelación del PH del agua. **Actividad y cantidad a realizar: permanente y dosificación de acuerdo a la necesidad**
2.3	Abastecimiento y Dosificación de sulfato de aluminio como floculante del tratamiento que conlleva a eliminar las impurezas microscópicas que no se alcanzan a remover en las fases de tratamiento anteriores. **Actividad y cantidad a realizar: permanente y dosificación de acuerdo a la necesidad**
2.4	Abastecimiento y aplicación de cloro granulado en concentración del 70%, para el proceso de desinfección de las aguas tratadas y potabilizadas para consumo humano. El suministro debe prever el abastecimiento para el plazo de ejecución del contrato, de lo cual las cantidades definitivas están sujetas del análisis de trazabilidad de agua y seguimiento de registros de pH y cloro; por lo que en la ejecución se determinaran la cantidad definitiva a abastecer. **Actividad y cantidad a realizar: permanente y aplicación acuerdo a la necesidad**
2.5	**Muestra:** Toma de muestras por parte del operario para monitorear los parámetros fisicoquímicos básicos para agua potable a través del kit de dotación Kit de prueba multiparámetros de calidad del agua. (Potencial oxidación reducción – Temperatura – PH -Cloro residual libre - Cloro combinado – Alcalinidad – Dureza - Turbiedad) **Toma de muestra:** Dos veces al día, registrado los resultados en una bitácora que deberá reposar en el cuarto de control de la planta.
2.6	Elaboración del manual de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento por parte de profesionales especializados, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución 2115 del 22 de junio de 2007 y el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir con las obligaciones del contrato	Entidad – Contratista	Durante la vigencia del contrato

Mayor **NATALIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**
Supervisora del contrato No. 50-7-10009-26

Señora **CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ ARBOLEDA**
Contratista - Supervisora del contrato No. 50-7-10009-26

Elaborado por: Mayor Natalia González
Revisó: Mayor Natalia González
Fecha de elaboración: 26-05-2026
Ubicación: mis documentos

Calle 81 Sur 66 -180 La Estrella, Antioquia
Teléfono: 2799400 Ext.124
escer.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

2851872383